



RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 005
(Marzo 14 de 2001)

"Por medio de la cual se rinde Homenaje Póstumo a un Distinguido Miembro de la Comunidad Universitaria"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

1. En la noche del viernes 23 de febrero del presente año fue vilmente asesinado el doctor **LISANDRO VARGAS ZAPATA**, distinguido profesor, adscrito al Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad del Atlántico, quien durante más de 20 años ejerció una destacada carrera docente que le permitió ocupar, en varias oportunidades, importantes cargos de dirección académico - administrativa en la Institución.
2. Todos los estamentos de la Universidad rechazan al unísono el asesinato de uno de sus miembros, episodio trágico que se suma a la serie de hechos violentos que mantienen de luto a una Institución cuya esencia consiste en construir proyectos de vida, generando y transmitiendo conocimientos y cultura.
3. Los directivos, profesores, estudiantes y egresados, representados en el Consejo Superior, son conscientes de la necesidad de promover en el ámbito universitario un ambiente de convivencia pacífica, tolerancia y respeto por la vida, para contrarrestar las manifestaciones violentas que amenazan las bases sociales y éticas de la nación.
4. Hoy, más que nunca, la supervivencia del Estado Colombiano depende del compromiso inaplazable de todos los ciudadanos para conseguir la paz, y debe ser en la Universidad, que representa a la conciencia racional y crítica de la sociedad, donde deben gestarse los ideales de reconciliación, aceptación de las diferencias y progreso sociales.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Rendir Homenaje Póstumo a la Memoria del doctor **LISANDRO VARGAS ZAPATA**, destacando sus logros académicos y profesionales en un ciclo vital consagrado a la academia y a los más altos ideales universitarios, colocando como ejemplo su meritoria carrera para las futuras generaciones.



UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 005 DE 2001.

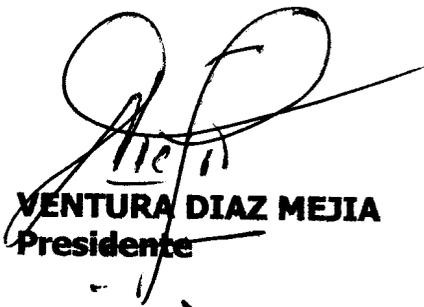
2

ARTÍCULO SEGUNDO: Expresar a sus familiares y allegados, las condolencias y el sentimiento de pesar que embarga a la comunidad de la Universidad del Atlántico ante la irreparable pérdida.

ARTÍCULO TERCERO: Entréguese copia en nota de estilo de la presente Resolución, a los familiares del doctor **LISANDRO VARGAS ZAPATA**, a través de la Secretaría General.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los catorce (14) días del mes de marzo de 2001.



VENTURA DIAZ MEJIA
Presidente



JAIRO DE CASTRO MENDOZA
Secretario

WAGE-SEGA